

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de septiembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela número 51, sita en Móstoles, camino de Carrasquillas, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles, al tomo 1.336, libro 120, folio 20, finca registral 8.142.

Tipo de subasta: 23.000.000 de pesetas.

Dado en Móstoles a 7 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez, Pilar Pala Castan.—El Secretario.—26.184.

MÓSTOLES

Edicto

Don Francisco José López Ortega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Móstoles,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 575/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Enrique Pablo Calcerrada Diéguez, doña María Teresa López Mora, don Manuel José Calcerrada Diéguez y doña Concepción Durán García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de septiembre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2676, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de octubre de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de noviembre de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se

celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá, que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados que se encuentran en ignorado paradero.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Finca número 20.777, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada, al folio 131, tomo 1.225. Piso cuarto, letra C, del número 6 del paseo de Vigo, en Fuenlabrada (Madrid).

Valor: 8.906.874 pesetas.

Dado en Móstoles a 24 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—26.015.

O PORRIÑO

Edicto

Doña María del Pilar García Domínguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de O Porriño,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 189/92, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentinaria, Sociedad Anónima», contra don Modesto Pontes González, doña María González Martínez y «Tri-pocel, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de junio de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3607, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En caso de resultar negativa la notificación del señalamiento de subastas a los demandados, servirá el presente de notificación al efecto.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Una mitad indivisa de la urbana, plaza de garaje en el sótano primero, respecto al de la calle Juan XIII, de un edificio señalado con el número 94 de la calle General Franco y con los números 3 y 5 de dicha calle Juan XIII, de la ciudad de Ourense. Está señalada con el número 34, inscrita en el tomo 1.205, libro 462, folio 7, finca 37.654, inscripción primera.

El tipo para la primera subasta es de 1.250.000 pesetas.

2. Una mitad indivisa de la urbana, sita en la planta baja, respecto a la calle Juan XIII, de un edificio señalado con el número 94 de la calle General Franco y con los números 3 y 5 de dicha calle Juan XIII, de Ourense. Tiene acceso directo desde la calle Juan XIII. Esta finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Ourense al folio 67 del libro 462, tomo 1.205, con el número 37.691, inscripción primera.

El tipo para la primera subasta es de 7.200.000 pesetas.

3. Una mitad indivisa de la urbana, vivienda tipo B, sita en el piso cuarto del cuerpo del edificio a la calle General Franco, de una casa señalada con el número 94 de la calle General Franco y con los números 3 y 5 de dicha calle Juan XIII, de Ourense. Consta de diversas dependencias y mide una superficie de unos 131 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ourense, al folio 131 del libro 462, tomo 1.205, finca número 37.716, inscripción primera.

El tipo de la primera subasta es de 12.500.000 pesetas.

4. Una mitad indivisa de la urbana, vivienda tipo B, sita en el piso quinto del cuerpo del edificio a la calle General Franco, de una casa señalada con el número 94 de la calle General Franco y con los números 3 y 5 de dicha calle Juan XIII, de Ourense. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ourense, en el folio 140, libro 462, tomo 1.205, con el número 37.719, inscripción primera.

El tipo de la primera subasta es de 12.500.000 pesetas.

O Porriño, 28 de abril de 2000.—La Juez, María del Pilar García Domínguez.—La Secretario.—26.005.

OVIEDO

Edicto

Doña María Luisa Llana García, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 10 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 259/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Construcciones e Inversiones París, Sociedad Limitada», contra don Alberto Amador Rodríguez Díaz, doña María Dolores Alonso Pérez y don César Rodríguez Díaz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de junio de 2000, a las diez diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 332400017025998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva